



Resolución CFE Nº 358/19

Buenos Aires, 25 de junio de 2019

VISTO el Acuerdo Marco para Estudios a Distancia aprobado por Resolución CFE Nº 346/18 y,

CONSIDERANDO:

Que diversas regiones y la cartera educativa nacional proponen la renovación y designación de representantes de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de las personas presentadas acreditan la idoneidad requerida para integrar la Comisión Federal.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal a excepción de las provincias de San Luis y Santa Fe por ausencia de sus representantes, conforme lo previsto por la Resolución CFE Nº 1/07.

Por ello,

LA 93º ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación de CECILIA ODDONE (D.N.I. Nº 34.801.982) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia durante el término de cuatro (4) años, por la región SUR (LA PAMPA).

ARTÍCULO 2º.- Renovar la designación de GABRIELA YOCO (D.N.I. Nº 20.665.809) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia durante el término de cuatro (4) años, por la región SUR (RÍO NEGRO).

ARTÍCULO 3º.- Renovar la designación de JOSEFINA DEL FRARI (D.N.I. Nº 22.264.033) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia durante el término de cuatro (4) años, por la región NOA (TUCUMÁN).





Consejo Federal de Educación

ARTÍCULO 4º. Renovar la designación de PAULA RIPAMONTI (D.N.I. N° 21.809.516) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia durante el término de cuatro (4) años, por la región CUYO (MENDOZA).

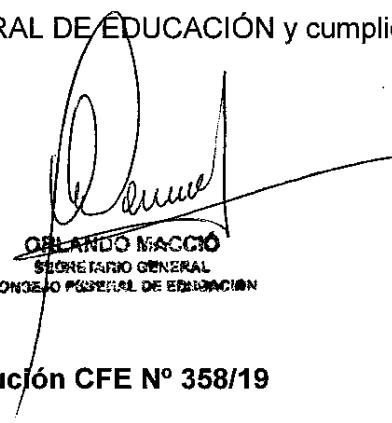
ARTÍCULO 5º. Renovar la designación de MARCELO CUGLIANDOLO (D.N.I. N° 17.968.545) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia durante el término de cuatro (4) años, por la Cartera Educativa Nacional (INFOD).

ARTÍCULO 6º. Designar a ISABEL PUENTE (D.N.I. N° 20.742.048) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia durante el término de cuatro (4) años, por la Cartera Educativa Nacional.

ARTÍCULO 7º. Designar a ADRIANA VILANOBA (D.N.I. N° 20.022.910) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia durante el término de cuatro (4) años, por la Cartera Educativa Nacional.

ARTÍCULO 8º. Designar a JUAN GASPAR GIL (D.N.I. N° 25.319.769) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia durante el término de cuatro (4) años, por la región CUYO (SAN JUAN).

ARTÍCULO 9º. Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.


ORLANDO MACCIO
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

Resolución CFE N° 358/19


ALEJANDRO FINOCCHIARO
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología